

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 791 /

RETIRO, 15 MAR. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Presentación de Obra Teatral Mamá...volví, en la Comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Presentación de Obra Teatral Mamá...volví, en la Comuna de Retiro"

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$90.000.- (Noventa mil pesos) según imputaciones que se indican: \$90.000.- 22.08.011.000.003 Servicio de Producción y Des. Eventos en Actividades Municipales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PCC/LCV/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /